

Proyecto de Ley N° 2086/2017-CR

LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES REFERIDOS A LA DEFENSA NACIONAL EN EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL DE SECUNDARIA.



PROPOSICIÓN LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario de Fuerza popular, a iniciativa de la **Congresista de la República Lizbeth Hilda Robles Uribe**, en uso de sus facultades de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y, los artículos 22° literal c), 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES REFERIDOS A LA DEFENSA NACIONAL EN EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL NIVEL DE SECUNDARIA

Artículo Único.- Declaratoria de Interés Nacional

Declárese de interés nacional la inclusión de contenidos curriculares, referidos a la Defensa Nacional en el currículo de la Educación Básica Regular en el Nivel de Secundaria.

Lima, Octubre de 2017



[Signature]
LIZBETH ROBLES URIBE
Congresista de la República

[Signature]
LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Congresista de la República

[Signature]
Daniel Salaverry Villa
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

[Signature]
DIPAS

[Signature]
AVILA

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 08 de Noviembre del 2011

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2086 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE. -

JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 1º de la constitución política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado; seguido de ello en el artículo 2º, inciso 1, 22, 23, 24, precisa que, toda persona tiene derecho: A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar; A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; A la legítima defensa; A la libertad y a la seguridad personal, respectivamente. En consecuencia nadie debe ser víctima de violencia moral, Psíquica o física, ni sometido a tortura o tratos inhumanos o humillantes.

Además el Artículo 14º, estipula que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural. Asimismo en el artículo 38º, afirma que Todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la nación; finalmente en el Capítulo XII de la constitución referente a la Seguridad y Defensa Nacional sostiene en su artículo 171º, que las Fuerzas Armadas y la policía nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley.

Por otro lado la Ley general de educación ley N° 28044 en su Artículo 9º sostiene que los Fines de la educación peruana Son fines de la educación peruana:

a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio

de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

En el Currículo Nacional de Educación Básica, se presentan (31) competencias Y capacidades que los estudiantes deben lograr al término de su escolaridad. Dejando claro que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.

Asimismo es importante mencionar las vinculadas directamente con la propuesta, la misma que especifica en el cuadro siguiente:

	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
I	Construye su identidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora a si mismo. • Autorregula sus emociones. • Reflexiona y argumenta éticamente. • Vive su sexualidad de manera plena y responsable.
16	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común	<ul style="list-style-type: none"> • Interactúa con todas las personas. • Construye y asume acuerdos y normas. • Maneja conflictos de manera constructiva. • Delibera sobre asuntos públicos. • Participa en acciones que promueven el bienestar común.

El marco general plasmado líneas arriba, refleja el esfuerzo del estado por asistir técnica, administrativa y socialmente a los ciudadanos peruanos para la protección de sus derechos y promoción de sus deberes desde temprana edad.

Por ello en concordancia con el Ministerio de Educación se comparte la Misión de "garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad"; como también la Visión de que "todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con avances mundiales".

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del estado, existen puntos vacíos en la colectividad que genera inestabilidad social, desde el centro familiar.

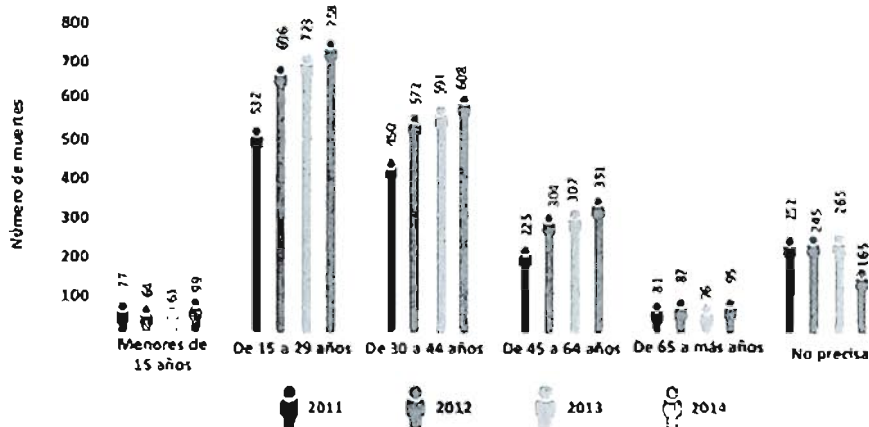
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes que hacen frente a los retos y cambios constantes de la sociedad, en medio del auge de los vicios, que muchas veces son promovidas por los medios, generando un desarrollo y crecimiento prematuro; la violencia en las escuelas que muchas veces pueden convertirse en una zona de guerra y no precisamente de bullying sino de violencia misma. Y es que el uso intencional de la fuerza o del poder contra el prójimo se acrecienta y va anulando todo esfuerzo de protección e integralidad de todo ciudadano peruano

Esto se refleja en el informe Nacional de las Juventudes del Perú , Enajuv 2015 en el Capítulo VII "Población Joven y Violencia":

- **"Muertes de jóvenes por homicidio:** Frente al incremento de las manifestaciones de violencia en muchos casos se ha visibilizado al joven como perpetrador de la misma y existe un conjunto de visiones estigmatizantes en relación a la aparente tendencia violenta de jóvenes y adolescentes, pero no existe ninguna prueba fehaciente que demuestre que las y los jóvenes son más violentos que las y los adultos, en general la violencia es un fenómeno social multicausal que no puede explicarse desde la variable edad. Por ello, para

formular las políticas públicas es importante determinar los impactos diferenciales de la violencia a lo largo del ciclo de vida. Entendiendo que en el ejercicio del poder es un elemento crucial para entender la violencia, indagamos sobre las situaciones en las cuales las y los jóvenes podrían resultar más vulnerables a ellas, y en primer lugar analizamos las cifras sobre homicidios, entendiendo que es la expresión más grave e irreparable que sufre una persona es la pérdida de la propia vida, sobre todo cuando esta ocurre por causas violentas y a manos de otro individuo. Si el analizamos periodo 2011-2014, podemos percibir que las muertes se han ido incrementando en todos los grupos de edad, menos en el acumulado de los casos no precisados, y en los cuatro años el intervalo modal es el de 15 a 29 años, por lo que podemos afirmar que frente a los homicidios por actos delictuosos, un factor de riesgo está asociado con el ser joven y ello tiene que ver con la percepción en relación al poder y a la capacidad que tienen las víctimas para poder repeler un ataque violento por parte de la delincuencia (ver gráfico 7.1).

GRÁFICO 7.1
PERU: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A UN HECHO DELICTIVO BOLOS, SEGUN GRUPOS DE EDAD, 2011-2014



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC).
Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011-2014

Encontramos también antecedentes estadísticos significativos, realizados por el INEI en el Primer Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016

- **Población penitenciaria por edad y sexo:** "Los resultados revelan que 71 mil 568 internos son hombres y que 4 mil 574 son mujeres. El grupo de 30 a 44 años de edad concentra la mayor población penal con 32 mil 926 privados de libertad, seguido por los de 45 a 59 años de edad con 14 mil 60. La población penal de 60 y más años de edad alcanza los 3 mil 1 privados de libertad"¹.

CUADRO N° 1.2
POBLACIÓN PENITENCIARIA, POR SEXO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2016

Grupo de edad	Total		Sexo			
			Hombre		Mujer	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	76 142	100,0	71 568	100,0	4 574	100,0
18 - 24	12 285	16,1	11 776	16,5	509	11,1
25 - 29	13 870	18,2	13 169	18,4	701	15,3
30 - 44	32 926	43,2	30 825	43,1	2 101	45,9
45 - 59	14 060	18,5	12 959	18,1	1 101	24,1
60 y más	3 001	3,9	2 839	4,0	162	3,5

Nota. Excluye 38 casos no especificados.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria.

El Consumo de drogas y bebidas alcohólicas como la influencia del entorno familiar juega un papel crucial en la sociedad, puesto que los niños, niñas adolescentes, jóvenes, etc. Están expuestos a cambios conductuales y/o afecta en su desarrollo personal, como se refleja en los resultados del **Primer Censo Nacional de Población Penitenciaria** mencionado líneas arriba según edad:

- **Consumo de drogas**

"El consumo de drogas en el Perú es un problema de salud pública, que afecta a toda persona independientemente de la edad, sexo o condición social a la que pertenece. Según el Censo Penitenciario, antes de ingresar al penal, 12 mil 359 (66,3%) menores de 18 años de edad empezaron a consumir algún tipo de droga,

¹ Google, Véase: https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1364/libro.pdf

4 mil 838 (26,0%) fueron jóvenes de 18 a 24 años de edad y las/los de 25 y más años de edad 1 mil 444 (7,7%) adultos(as)².

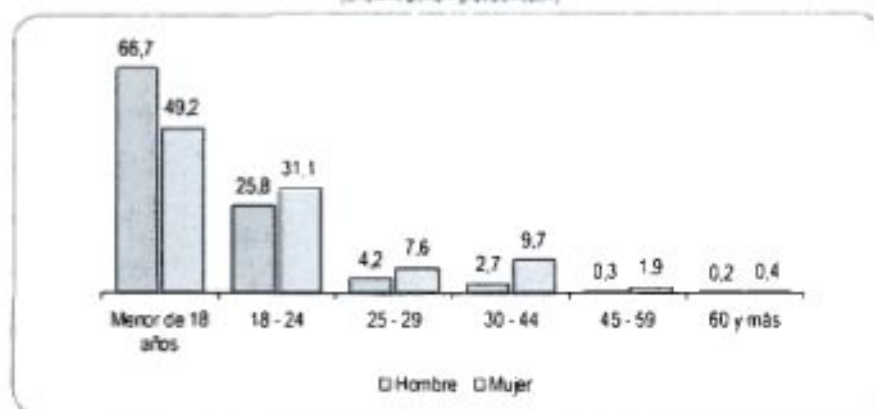
CUADRO N° 1.8
POBLACIÓN PENITENCIARIA, POR SEXO, SEGUN EDAD EN QUE EMPEZÓ A CONSUMIR DROGAS, 2016

Edad en que comenzó a consumir drogas	Total		Sexo			
			Hombre		Mujer	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	18 641	100,0	18 178	100,0	463	100,0
Menor de 18 años	12 359	66,3	12 131	66,7	228	49,2
18 - 24	4 838	26,0	4 694	25,8	144	31,1
25 - 29	802	4,3	767	4,2	35	7,6
30 - 44	535	2,9	490	2,7	45	9,7
45 - 59	65	0,3	56	0,3	9	1,9
60 y más	42	0,2	40	0,2	2	0,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria.

La edad de inicio del consumo de drogas es diferenciada por sexo, es decir, que el 66,7% de la población penal masculina empezó el consumo antes de cumplir los 18 años de edad, en tanto en las internas fue el 49,2%.

GRÁFICO N° 1.9
POBLACIÓN PENITENCIARIA, POR SEXO, SEGUN EDAD EN QUE EMPEZÓ A CONSUMIR DROGAS,
SEGUN SEXO, 2016
(Distribución porcentual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria.

- **Consumo de bebidas alcohólicas**

“De las personas privadas de libertad, antes de ingresar al establecimiento penitenciario, 28 mil 601 internos y 744 internas consumieron alguna bebida alcohólica antes de cumplir los 18 años de edad seguido por los de 18 a 24 años

² Google, Véase: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1364/libro.pdf

de edad con 19 mil 21 y 853 internos e internas en cada caso. De los de 30 y más años de edad, se registraron 541 internos y 90 internas"³.

CUADRO N° 1.21
POBLACIÓN PENITENCIARIA, POR SEXO, SEGUN EDAD EN QUE EMPEZÓ A CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, 2016

Edad en que comenzó a consumir bebidas alcohólicas	Total		Sexo			
			Hombre		Mujer	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	51 299	100,0	49 447	100,0	1 812	100,0
Menor de 18 años	29 345	57,2	28 601	57,8	744	41,1
18 - 24	19 874	38,8	19 021	38,5	853	47,1
25 - 29	1 409	2,7	1 284	2,6	125	6,9
30 - 44	489	1,0	404	0,8	85	4,7
45 - 59	35	0,1	33	0,1	2	0,1
60 y más	107	0,2	104	0,2	3	0,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria.

- **Contexto familiar, social y discriminación Entorno familiar**

“En relación con el ámbito familiar en el que vivió el interno(a), se registró que 36 mil 707 (48,3%) personas de la población penitenciaria manifestaron que cuando tenían de 5 a 12 años de edad sus padres o personas que asumieron ese rol le pegaban. Luego, 25 mil 406 (33,4%) internos(as) declararon que sus padres o adultos que vivían con él tomaban algún tipo de licor y 2 mil 176 (2,9%) de ellos señalaron que sus padres o adultos que vivían con él consumían alguna droga.

CUADRO N° 1.32
POBLACION PENITENCIARIA QUE CUANDO TENÍA DE 5 A 12 AÑOS DE EDAD FUE VÍCTIMA DE AGRESIÓN FÍSICA, SU PADRE O ADULTO QUE VIVÍAN CON ÉL CONSUMIAN ALGÚN TIPO DE LICOR O DROGA, 2016

Entorno familiar	Total	Si	No	No sabe/No contesta
Padres o personas que asumieron ese rol				
Le pegaban	75 963	36 707	38 767	489
Padres o adultos que vivían con él				
Tomaban licor	75 963	25 406	49 994	563
Padres o adultos que vivían con él				
Consumían droga	75 963	2 176	73 055	732

Nota: Excluye 217 casos no especificados.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria.

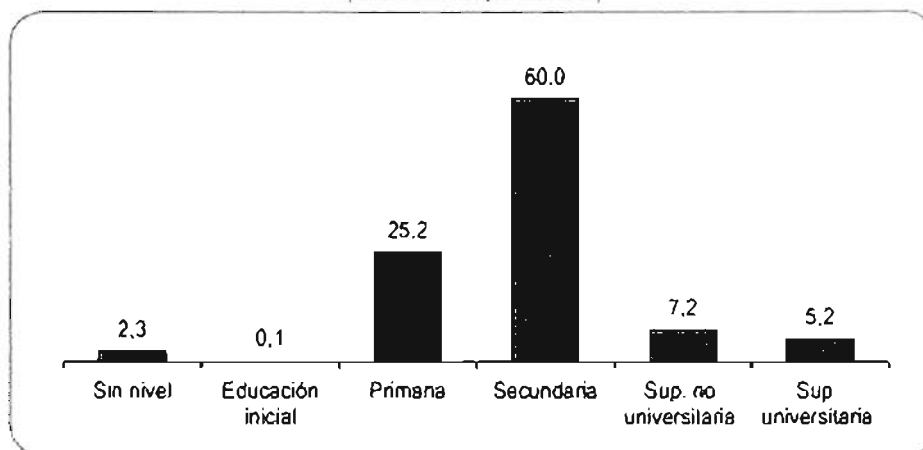
³ Google, Véase: https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1364/libro.pdf

La información sustenta los problemas que afrontan los estudiantes y/o menores de edad; las drogas y bebidas alcohólicas están en su entorno, esto sumado al maltrato del entorno familiar, la misma y por otros factores causan la ruptura con su educación, ente principal de su desarrollo personal, esto se ve en la cifras que arroja el **Primer Censo Nacional de Población Penitenciaria**, con respecto al nivel alcanzado de las personas que se encuentran privadas de su libertad; como se verá en las siguientes líneas:

- **Nivel de educación alcanzado**

Los resultados del Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016 revelan que el 60,0% de internos(as) logró estudiar algún año de educación secundaria y 25,2% educación primaria. Las personas privadas de libertad han logrado estudiar algún año de educación superior (superior no universitaria 7,2% y superior universitaria 5,2%), lo que equivale en cifras absolutas a 9 mil 197 personas⁴.

GRÁFICO N° 1.5
POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN APROBADO, 2016
(Distribución porcentual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Población Penitenciaria.

Otros puntos a tener en cuenta:

- **2015**; en la encuesta nacional de **El Comercio** hecha por Ipsos Perú, “el 42% de los peruanos cree que la principal causa de inseguridad es la ineficiencia y la corrupción del sistema judicial. **La falta de valores y principios** está a la par

⁴ Google, Véase: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1364/libro.pdf

(42%). Les siguen la carencia de leyes adecuadas (39%) y la ineficiencia y la corrupción policial (37%)”⁵. Como también “Un porcentaje alto (58%) de la población sigue creyendo que mandar a integrantes de las Fuerzas Armadas a las calles sería una buena opción para enfrentar la inseguridad. En Lima la cifra es de 60%. No obstante, se refleja una reducción, ya que una encuesta de Ipsos Perú de junio último revelaba que el 87% de los limeños apoyaba esta medida”⁶.

- **2016; la deserción escolar en el Perú**, uno de los principales motivos por los que escolares abandonan sus colegios es la falta de interés en los estudios.

“Catorce de cada cien estudiantes del periodo escolar abandonan sus centros de estudio por motivos económicos, familiares, desinterés y casos de embarazo en adolescentes, entre otros.

Repetir el año y dejar las aulas le cuestan al sistema educativo cerca de 1,150 millones de soles al año. Según la Encuesta Demográfica Salud Familiar, el 13% de adolescentes entre 15 y 19 años han sido madres o están gestando por primera vez”⁷.

- **Defensa Nacional**, “es el conjunto de previsiones y acciones que el gobierno genera y ejecuta permanentemente para lograr la Seguridad Nacional y alcanzar sus objetivos **que compromete la participación de todos los peruanos**, y a los extranjeros residentes en el país, sin distinción de raza, credo, edad y sexo”⁸.

La importancia de Defensa Nacional radica en su búsqueda del fortalecimiento de la democracia, gobernabilidad y desarrollo de nuestro país. Además según líneas se entrevé la necesidad del compromiso de la población en general como ciudadanos deseosos del bienestar común. En vista de ello se corrobora en una afirmación actual:

⁵ Google, Véase: <http://elcomercio.pe/lima/corrupcion-falta-valores-causas-inseguridad-232618?foto=2>

⁶ Google, Véase: <http://elcomercio.pe/lima/corrupcion-falta-valores-causas-inseguridad-232618?foto=2>

⁷ Google, Véase: <http://rpp.pe/politica/elecciones/asi-esta-el-peru-2016-la-desercion-escolar-y-la-calidad-educativa-noticia-938483>

⁸ Google, Véase <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1998/defensa/art01.htm>

“El Poder Ejecutivo debe trascender su pobre performance de medidas aisladas para formular políticas públicas basadas en un plan a mediano plazo. Resulta imprescindible que esa acción se sustente en un sólido análisis de la situación global en materia de seguridad, sus patrones evolutivos y tendencias probables. En ese sentido, es conveniente dejar sin efecto la "limitación extrema" que signa nuestro plexo normativo, replanteando lo que indica la ley de reestructuración de las Fuerzas Armadas y modificando la actual reglamentación de la ley de defensa”⁹.

Vistos los antecedentes estadísticos en términos generales y las atribuciones del estado en relación a la Defensa Nacional, somos conscientes de la inseguridad ciudadana en nuestro país; las noticias de secuestros, robos, violaciones, etc, son el pan del día a día. Es necesario enfocarnos a generar cambios desde las escuelas, para que los estudiantes desarrollen y fortalezcan capacidades a lo largo del tiempo; siendo seguros de sí mismos, fortifiquen el amor cívico, familiar y especialmente el amor a la democracia.

Para conocer los beneficios a la población estudiantil, es importante deslindar algunas definiciones de las que se vinculan con la propuesta como:

- **Patriotismo**, “es un pensamiento que vincula a un individuo con su patria. Es el sentimiento que tiene un ser humano por la tierra natal o adoptiva a la que se siente ligado por unos determinados valores, cultura, historia y afectos. Es el equivalente colectivo al orgullo que siente una persona por pertenecer a una familia o también a una nación”¹⁰.

Así mismo definido como “el valor que procura cultivar el respeto y amor que debemos a la patria, mediante nuestro trabajo honesto y la contribución personal al bienestar común; nos hace vivir plenamente nuestro compromiso como ciudadanos y fomentar el respeto que debemos a nuestra nación”¹¹.

⁹ Google, véase: <http://www.lanacion.com.ar/2045739-la-defensa-nacional-necesita-un-plan>

¹⁰ Google, véase: <http://lexicoon.org/es/patriotismo>

¹¹ Google, véase: <http://yoinfluyo.com/columnistas/silvia-del-valle-marquez/16755-en-que-consiste-el-valor-del-patriotismo>

- **La geopolítica**, “es la ciencia que, a través de la geografía política, los estudios regionales y la historia, estudia la causalidad espacial de los sucesos políticos y sus futuros efectos”¹².
- **El civismo**, “se refiere a las pautas mínimas de comportamiento social que nos permiten convivir en colectividad. Un ejemplo de civismo es cómo se comporta la gente y cómo convive en sociedad. Se basa en el respeto hacia el prójimo, el entorno natural y los objetos públicos; buena educación, urbanidad y cortesía. El uso del término civismo tuvo su origen en la Revolución francesa e inicialmente, aparece unido a la secularización de la vida que esta supuso. Se puede entender como la capacidad de saber vivir en sociedad respetando y teniendo consideración al resto de individuos que componen la misma, siguiendo unas normas de conducta y de educación, que varían según la cultura del colectivo en cuestión”¹³.

Existen diversos temas vinculantes a los efectos positivos que generaría el enfoque a la inclusión de contenido en defensa nacional. Puesto que el patriotismo es la manifestación de los valores que transmitimos como ciudadanos conscientes del accionar en la vida, el trabajo respecto a las normas y costumbres conocedores de sus deberes y derechos.

Respecto la geopolítica siguiendo la correlación de las definiciones líneas arriba; se deduce que es un tema vital para la formación de los ciudadanos; atendiendo a esta consideración es importante hacer mención a la “Revista de Paz y Conflictos” de la universidad de Granada, en su artículo “La geopolítica de la Educación para la Paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto”¹⁴ propone como un punto de partida para aprender a odiar la guerra, a amar la paz, que cualquier educación debe prepararse desde la práctica, pero guiada desde la teoría general, mediando y ejemplificando escenarios y ejercicios prácticos que nos ayuden a comprender lo importante que son los estudios para la paz dentro de una verdadera educación integral.

¹² Google, véase: <http://lexicoon.org/es/geopolitica>

¹³ Google, véase: <http://lexicoon.org/es/civismo>

¹⁴ Google, véase <http://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/1565/2626>

En relación con las implicancias a los valores patrios, que por estas épocas se busca promover el amor a la patria, lamentablemente el encogerse de hombros y energías es un reflejo del desaliento, desencanto, confusión o falta de horizontes; en los últimos tiempos la inestabilidad social, cultural y política se ve resquebrajado de una ética de esfuerzo a una ética de diversión, por lo que es necesario meditar y tomar acciones de concientización en los estudiantes a través de la inclusión en los contenidos curriculares referidos a la defensa nacional.

Teniendo en cuenta que los valores es parte de cada ser humano, de su existencia, constituyendo un bienestar común. Partiendo de algo pequeño pero significativo como el motivo de saludar a la bandera, la misma que se convirtió en un símbolo que lo entendemos por patria, ya que sus colores nos identifica, convirtiéndose en nuestra segunda piel.

La presente iniciativa es un aliciente de mejora frente a la inseguridad, falta de liderazgo y participación política con bases ético- moral. Ya que al contar con jóvenes involucrados con los objetivos del país, cambiaría la realidad circundante actual.

Por ello se propone la inclusión de contenidos curriculares, referidos a la Defensa Nacional en el currículo de la Educación Básica Regular en el Nivel de Secundaria con un horizonte temporal claramente establecido para su ejecución.

OBJETO DE LA PROPUESTA

La presente iniciativa tiene por objeto, incorporar la instrucción de Defensa Nacional en la Educación Básica Regular, la misma que contribuirá a la formación integral de los estudiantes y permitirá desarrollar competencias y capacidades enmarcadas claramente en el currículo nacional; comprendiendo la distinción de participar activamente en el fortalecimiento de la democracia, gobernabilidad y desarrollo de nuestro país con valores patrióticos, disciplina, obediencia, consciente de sus deberes y derechos.

ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO

El proyecto de Ley por ser una propuesta declarativa no genera costo adicional al tesoro público, además, su aprobación se encuentra enmarcada dentro de los lineamientos de la política educativa del estado, y los gastos que ocasiones corren a cuenta del presupuesto

anual. Por otro lado el beneficio es amplio, pues con la inclusión de la instrucción de Defensa Nacional en el currículo nacional de la Educación Básica Regular, fortalecerá Competencias y capacidades de la población estudiantil en la construcción de su identidad y amor patrio.

EFFECTOS DE LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa busca complementar el marco normativo vigente en el país, relacionado al desarrollo de competencia y capacidades del estudiante. No tiene efecto contradictorio, tendrán resultados significativos en las áreas de competencia en la Educación Básica Regular y es concordante con la constitución política del estado.